



Datos Registro

**EXPTE.**

Mod.EMC-IG-0M4

**SOLICITUD DE APROBACIÓN  
DE PROYECTO DE EJECUCIÓN  
Y AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA**  
Concejalía de Servicios Técnicos**Datos de la persona solicitante / Titular de la autorización (1)**

Apellidos y nombre o razón social:

N.I.F.:

Correo electrónico:

Domicilio fiscal. Vía:

Nº:

Portal:

Piso:

Puerta:

Población:

Provincia:

C. Postal:

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

FAX:

 NO AUTORIZO a recibir comunicaciones electrónicas vía e-mail o SMS**Representante (2)** (indicar tipo de representación) **Legal** **Voluntario/Autorizado**

Apellidos y nombre:

N.I.F.:

**Domicilio a efectos de notificaciones** (sólo si es distinto del domicilio fiscal)

Vía:

Nº:

Portal:

Piso:

Puerta:

Población:

Provincia:

C. Postal:

**Expone** (marque lo que proceda)

Que una vez concedida la licencia de Obra Mayor sobre Proyecto Básico, estoy interesado/a en tramitar la aprobación de un Proyecto de Ejecución y la autorización de inicio de la obra contemplada en el mismo, relativo a:

 Edificio de nueva planta Conservación Reforma Ampliación Derribo**Solicita**

Aprobación del Proyecto de Ejecución que se adjunta a la presente instancia y autorización de inicio de las obras contempladas en el mismo, consistentes en:

**Situación de la finca urbana**

Calle/Avenida/Plaza:

Referencia Catastral:

**Situación de la finca rústica**

Camino/Parcela/Polígono:

Referencia Catastral:

**Proyecto Técnico**

Redactor/a:

Nº de colegiado/a:

Nº y fecha del visado:

**Presupuesto**

Presupuesto de ejecución material:

Presupuesto de ejecución por contrata:

Presupuesto total general:

**Declaro bajo mi responsabilidad**

No dar comienzo a las obras para las que se solicita la presente Licencia de Obra Mayor con Proyecto de Ejecución hasta que se apruebe el correspondiente Proyecto de Ejecución y se autorice el inicio de las mismas por el órgano ejecutivo competente del Ayuntamiento de Pinto, o bien, se produzca la aprobación del mismo por silencio en los términos resultantes de dicho proyecto.

En

,

a

de

de 20

Firma:

### **Forma de presentación personas físicas**

- Oficina de Registro del Ayuntamiento de Pinto, Plaza de la Constitución, nº 1.
- Por correo administrativo, mediante carta certificada dirigida al Ayuntamiento de Pinto.
- De forma telemática: <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es>.
- En los registros de cualquier órgano administrativo, según el art. 16.4 de la Ley 39/2015.

### **Forma de presentación personas jurídicas**

- De forma telemática: <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es>

#### **PROTECCIÓN DE DATOS**

El responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Pinto. La finalidad con la que tratamos sus datos personales es la de gestionar el procedimiento derivado de la presente solicitud/procedimiento. La legitimación para tratar sus datos se basa en el cumplimiento de una obligación legal, así como en el consentimiento de la persona interesada. Los datos personales no serán cedidos a terceros, salvo por exigencias de la legislación vigente. Tampoco se realizarán transferencias internacionales. Le informamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, en el correo electrónico [delegadodp@ayto-pinto.es](mailto:delegadodp@ayto-pinto.es). Puede consultar más información en las página 5 de este documento.

# SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRAS

## INSTRUCCIONES GENERALES

### DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE/ TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN

- La persona solicitante deberá coincidir con el titular de la autorización, salvo que:
  - a) Si por tratarse de persona jurídica o incapacitada, se actúa mediante representante legal, deberá identificarse a éste y adjuntar copia del documento que lo justifique.
  - b) Si se actúa mediante representante voluntario en el procedimiento, deberá indicarse en la propia solicitud y adjuntar el documento normalizado de otorgamiento de la representación con la documentación correspondiente, siendo válido cualquier otro admitido en derecho.
- Respecto del domicilio, se indicará el domicilio fiscal, que es el de relación con el Ayuntamiento utilizado para el envío de notificaciones u otra información tributaria. Si quiere utilizar como domicilio de notificaciones otro distinto del fiscal, deberá indicarse en la casilla señalada a tal efecto. En caso contrario se dejará en blanco.
- Los datos de su teléfono móvil y correo electrónico, podrán utilizarse para la remisión de información de interés en materias sobre las que es competente la Concejalía. Si no está de acuerdo, marque la casilla de NO AUTORIZACIÓN.

### INSTRUCCIONES PARTICULARES

(1) La persona solicitante podrá actuar por medio de representante.

(2) Los datos relativos al representante solo se cumplimentarán cuando se haya designado. La representación deberá acreditarse con la pertinente autorización firmada por el titular, con una fotocopia de su D.N.I., cuando se trate de personas físicas y con un Poder bastante mediante documento público en el caso de personas jurídicas.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y EFECTOS

Se deberá presentar la solicitud de autorización de inicio de obras junto al Proyecto de Ejecución que contemple la ejecución de las mismas durante los seis meses siguientes a la fecha de concesión de la Licencia de Obra Mayor sobre Proyecto Básico, teniendo por desistido al interesado en caso contrario. Transcurridos tres meses desde la presentación del Proyecto de Ejecución sin notificación de requerimiento o resolución municipal, o un mes desde el cumplimiento del requerimiento de subsanación de deficiencias que hubiera podido ser formulado, se entenderá aprobado el Proyecto de Ejecución y autorizado el inicio de las obras contempladas en el mismo por silencio positivo, en los términos resultantes del citado Proyecto de Ejecución. En ningún caso, se entenderán otorgadas por silencio licencias que vayan en contra de la ordenación urbanística vigente.

### DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR UNA AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRAS

Documentación que se aporta (marque la documentación que se adjunta)
<input type="checkbox"/> Copia del DNI del titular, si es persona física. Si actúa en representación de persona física, autorización del titular y copia de su DNI.
<input type="checkbox"/> Copia del DNI del representante legal, si el titular es persona jurídica, y copia de la escritura de poder que acredita la representación.
<input type="checkbox"/> Copia del justificante acreditativo del abono del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).
<input type="checkbox"/> Proyecto de Ejecución redactado por técnico competente, visado (en su caso).
<input type="checkbox"/> Documento que acredite la competencia y no inhabilitación del técnico redactor (en caso de no estar visado)
<input type="checkbox"/> Hoja de Dirección de Obra visada (en su caso).
<input type="checkbox"/> Hoja de Dirección de Ejecución de Obra visada (en su caso).
<input type="checkbox"/> Estudio de Seguridad y Salud.
<input type="checkbox"/> Estudio Geotécnico (en su caso).
<input type="checkbox"/> Proyecto de Infraestructuras Comunes de Telecomunicación. Justificante que acredite presentación ante la Jefatura Provincial (en su caso).
<input type="checkbox"/> Certificado de Eficiencia Energética (en su caso).
<input type="checkbox"/> Declaración del cumplimiento de la normativa urbanística suscrita por el/la Técnico Redactor del Proyecto.
<input type="checkbox"/> Propuesta de ejecución del vado en caso de existir garaje o aparcamiento (solución de la barbacana y planos a escala).
<input type="checkbox"/> Reportaje fotográfico del estado de la vía o espacio público colindante y afecciones (farolas, acera, arbolado, etc.).

## **NORMATIVA DE APLICACIÓN**

- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción: artículos 4, 5, 6, 7, 8, 17.
- Real Decreto – Ley 1/1998, de 27 de febrero, sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación: artículos 3 y 9.
- Ley 2/1999, de 17 de marzo, de Medidas para la Calidad de la Edificación: artículos 1,5, 7, 10 y 15.
- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación: artículos 2, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13
- Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid; artículos 151, 152, 154, 155, 157 y 158.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, que aprueba el Código Técnico de la Edificación: artículos 2, 6, 7, 8, Exigencias y Documentos Básicos.
- Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios: artículos 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; artículos, 3, 4, 5, 12 y 16.
- Documento III. Volumen I. Textos Generales. Normas Urbanísticas de la Revisión del PGOU de Pinto: epígrafes 3.2.2., 3.3., 3.4.4., 3.5, 5, 6 y 8.
- Ordenanza Municipal Reguladora de Vados y Entrada de Carruajes.
- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras: artículos 2.3, 5.6 y 14.

## PROTECCIÓN DE DATOS – INFORMACIÓN ADICIONAL

### Responsable del tratamiento

**Identidad:** Ayuntamiento de Pinto

**Dirección postal:** Plaza de la Constitución, 1 – 28320, Pinto (Madrid)

**Teléfono:** 91 248 37 00

**Delegado de Protección de Datos (DPD):** delegadodp@ayto-pinto.es

### Finalidad del tratamiento

**Finalidad:** Tratamiento de datos para tramitar la solicitud de Aprobación de Proyecto de Ejecución y Autorización de Inicio de Obra.

**Plazos de conservación:** Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid, y en el Reglamento del Archivo Municipal de Pinto (BOCM de 5 de diciembre de 2001).

### Legitimación

- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción: artículos 4, 5, 6, 7, 8, 17.
- Real Decreto – Ley 1/1998, de 27 de febrero, sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación: artículos 3 y 9.
- Ley 2/1999, de 17 de marzo, de Medidas para la Calidad de la Edificación: artículos 1,5, 7, 10 y 15.
- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación: artículos 2, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13
- Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid; artículos 151, 152, 154, 155, 157 y 158.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, que aprueba el Código Técnico de la Edificación: artículos 2, 6, 7, 8, Exigencias y Documentos Básicos.
- Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios: artículos 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; artículos 3, 4, 5, 12 y 16.
- Documento III. Volumen I. Textos Generales. Normas Urbanísticas de la Revisión del PGOU de Pinto: epígrafes 3.2.2., 3.3., 3.4.4., 3.5, 5, 6 y 8.
- Ordenanza Municipal Reguladora de Vados y Entrada de Carruajes.
- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras: artículos 2.3, 5.6 y 14.

### Categorías de datos tratados

Los datos tratados son los siguientes:

**Dato identificativos:** nombre y apellidos, N.I.F./N.I.F. y firma.

**Datos de contacto:** domicilio, teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico y FAX.

**Otros datos:** datos económicos. Información.

### Personas destinatarias

En función de la solicitud realizada están previstas aquellas comunicaciones que sean necesarias para la correcta gestión de su solicitud siempre que se cumplan alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente. Normativa de protección de datos.

### Derechos

Las personas interesadas tienen derecho al ejercicio de los siguientes derechos:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento de Pinto está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recabados.

Solicitar en determinadas circunstancias:

- La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso el Ayuntamiento dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso el Ayuntamiento dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- El derecho a Portabilidad, en caso de que se reúnan los requisitos exigidos para el ejercicio de este derecho.

Los derechos podrán ejercitarse ante el Ayuntamiento de Pinto, Plaza de la Constitución, nº 1 – 28320, Pinto (Madrid), indicando en el asunto: Ref. Protección de datos o remitiendo un correo electrónico a: delegadodp@ayto-pinto.es

Podrá presentar reclamación para la tutela de sus derechos en la sede electrónica de la Agencia Española de Protección de Datos Personales o en su dirección postal: C/ Jorge Juan nº 6, 28001 de Madrid